

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: JULIO ALVARADO ROMERO
RADICACIÓN: 2016-00066

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

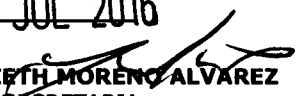
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (07) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio allegado por el apoderado de la parte actora, correspondiente a la respuesta del Instituto de Medicina legal y ciencias forenses respecto a la imposibilidad de adelantar fecha de entrevista psiquiátrica a WILLIAM ALVARADO ROMERO, obrante a folio 52.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>042</u> del <u>08</u> JUL 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA